



OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A. (la “Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

La Sociedad informa que, en esta fecha, la Comunidad de Madrid ha abonado 162.495.773,41 euros a su filial 100% CERCANÍAS MÓSTOLES NAVALCARNERO, S.A (CEMONASA), en pago de la liquidación del contrato de REDACCION DE PROYECTO, CONSTRUCCION Y EXPLOTACIÓN DE LA OBRA PUBLICA DE LA NUEVA LINEA DE TRANSPORTE FERROVIARIO ENTRE MÓSTOLES CENTRAL Y NAVALCARNERO, de los que 123.389.692,28 euros corresponden a la liquidación de las inversiones realizadas en ejecución de obras y los restantes 39.106.081,13 euros a los intereses de demora desde la fecha en que debió abonarse el anterior importe. Estas cantidades se han incrementado en el IVA legalmente aplicable por un importe adicional de 25.911.835,38 euros.

Madrid, a 28 de diciembre de 2021.